

Area de Beca: CS - Cs. Sociales, Humanísticas y Artísticas

Título del Trabajo: **FALTAS, DETENCIÓN PREVENTIVA Y DERECHOS HUMANOS. CÓDIGOS DE FALTAS DE LAS PROVINCIAS DEL NORDESTE.**

Autores: GUERRIERI, VICTORIA

E-mail de Contacto: vickyguerrieri@hotmail.com

Teléfono:

Tipo de Beca: UNNE Iniciación Tipo B **Resolución N°:** 992/14 **Período:** 01/03/2015 - 28/02/2018

Proyecto Acreditado: G006/11, Verdad real en el proceso, su interpretación por las sentencias de los superiores tribunales de justicia de las provincias del nordeste. Un análisis desde la teoría de la argumentación jurídica., Secretaria General de Ciencia y Técnica - UNNE, 01/01/12 al 31/12/2015

Lugar de Trabajo: Facultad de Derecho y Cs. Sociales y Políticas

Palabras Claves: contravenciones - garantías constitucionales - criminalización

Resumen:

El trabajo de investigación de esta beca de Iniciación tiene un doble origen, en tanto deriva de participaciones en tareas de investigación y extensión como integrante del "Grupo de Investigación y Desarrollo en temas prioritarios regionales en la Teoría General del Derecho" de la Facultad de Derecho, Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste.

Como resultado del desarrollo de actividades de investigación y de extensión, se pone de manifiesto un escenario en el cual, mediante el uso de una herramienta legal, como son los Códigos de Faltas, se presenta un accionar arbitrario y discriminatorio por parte de las autoridades policiales que se dirige a un universo de personas que generalmente pertenecen a sectores sociales y económicos desprotegidos. Se trata mayoritariamente de jóvenes y personas de bajos recursos que habitan en barrios, villas o asentamientos alejados de los cascos céntricos de la ciudad. También de sectores sociales organizados que, por ejemplo, ejercen su derecho a la protesta social.

Las provincias, a través de los Códigos de Faltas o Contravencionales, establecen normas de convivencia social que tienen por objeto tutelar bienes como la seguridad, la tranquilidad y el orden público.

Al adentrarnos en el articulado de los códigos contravencionales, nos encontramos con que establecen como faltas figuras amplias y ambiguas tales como el desorden, el escándalo en la vía pública, el merodeo, la mendicidad y la prostitución, haciendo alusión a conceptos como decencia pública, ofensa al pudor o actitudes reñidas con la moral y las buenas costumbres, nociones que responden a regímenes autoritarios y que en su mayoría han caído en desuso.

Si bien con distintos matices en cada legislación, resulta evidente la imprecisión de los términos seleccionados por los legisladores locales, lo que impide al ciudadano conocer la línea entre lo permitido y lo prohibido, afectando el principio de legalidad y la seguridad jurídica.

El presente trabajo de investigación tiene por objeto brindar un aporte teórico y práctico a través del análisis de la normativa y de sentencias locales en materia contravencional y del estudio de su impacto realidad del nordeste, a fin de minimizar los conflictos jurídicos derivados de la aplicación de los códigos de faltas provinciales.